



Aviso de privacidad integral del Proceso de Adhesión de Verificadores de Obra al Programa de Vivienda Social y Programa Nacional de Reconstrucción

La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), con domicilio en Avenida Heroica Escuela Naval Militar número 669, pisos 2 y 3, en la Colonia Presidentes Ejidales Primera Sección, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04470, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento para las que se obtienen sus datos personales.

Sus datos personales serán tratados con la finalidad de integrar expedientes con los datos que permitan facilitar y agilizar el registro de las personas físicas y/o morales en el padrón de Verificadores de Obra de la CONAVI, con la documentación presentada por los y las candidatas a Verificador de Obra.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento.

Los datos personales que nos proporcione serán ingresados y almacenados en la Plataforma de Registro de Prestadores de Servicio, la cual se encuentra en soporte físico y electrónico, y es administrada por la Subdirección General de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones de Vivienda y la Subdirección de Sistemas de la CONAVI.

Los datos personales que se recabarán son los siguientes:

- Información relacionada con el patrimonio de personas físicas y/o morales.
- Información relacionada con las finanzas de personas físicas y/o morales.
- Información relacionada con la institución bancaria de personas físicas y/o morales.
- Número de Cuenta bancaria.
- Clave Bancaria Estandarizada (Clabe interbancaria).
- RFC (Registro Federal de Contribuyentes).
- Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- Correo electrónico.
- Teléfono fijo o celular.
- Domicilio particular.
- Datos curriculares de personas físicas y/o morales.
- Datos de trayectoria educativa de personas físicas y/o morales.
- Datos del empleo de personas físicas y/o morales.
- Datos de la experiencia laboral de personas físicas y/o morales.

Transferencia de datos personales

Con base en lo establecido en el "ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2020, publicadas el 4 de febrero de 2020", de fecha 26 de junio de 2020, que en su numeral 5.1.3 Otras Instancias participantes. Prestadores de Servicios, inciso d) Verificadores, a la letra dice:

"La Comisión podrá optar por el apoyo externo de personas físicas o morales, para verificar que las intervenciones en la vivienda que ejecuta el constructor o promotor, cumplen con las especificaciones y la calidad de las viviendas del proyecto autorizado. Los verificadores





son contratados para llevar a cabo trabajo documental y de campo en el lugar mismo donde se construyen o intervienen las viviendas.”

Así como en lo establecido en el “ACUERDO en el que se establecen las Reglas de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción para el ejercicio fiscal 2020”, de fecha 2 de abril de 2020, que en su numeral 7.1.5 Participantes, inciso f) Verificador de edificación de vivienda (verificador), a la letra dice:

“Persona física o moral que comprueba que las reconstrucciones en la vivienda que ejecuta el asistente técnico o el OEOs, cumple con las especificaciones y la calidad de las viviendas del proyecto autorizado. Los verificadores son contratados para llevar a cabo trabajo documental y de campo en el lugar mismo donde se construyen las viviendas.”

De acuerdo con lo anterior, los datos personales que se recaban no serán transferidos, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente, se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

Asimismo, se precisa que el nivel de las medidas de seguridad para efectos de resguardo de los datos personales es considerado de acuerdo con el área en la que realice su trámite, toda vez que se cuenta con las providencias de organización y acceso restringidas para efecto de que los datos que nos han proporcionado sean utilizados única y exclusivamente para la finalidad anteriormente mencionada.

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.

La Comisión tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en los artículos 1, 2, fracciones II y V, 3 fracción XXVIII, 4 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 18 y 19 de la Ley de Vivienda, así como los diversos 1, 3 y 17 (antes 14, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014), del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, y demás normatividad que resulte aplicable.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales.

De conformidad con lo señalado en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace de su conocimiento que Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Comisión, ubicada en Avenida Heroica Escuela Naval Militar número 669, piso 2, en la Colonia Presidentes Ejidales Primera Sección, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04470, Ciudad de México, Ciudad de México, con teléfono 5591389991, o a través del correo electrónico unidadtransparencia@conavi.gob.mx.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web oficial de este Organismo, a través de la página oficial: <http://www.conavi.gob.mx/>

